

MIN. INT. (ORD.) N° 4620 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2019.

MAT.: Remite informe año 2019.

correspondiente al Programa 05

Glosa 02.

SANTIAGO, 3 1 DIC 2019

DE: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

(S)

: PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

CÁMARA DE DIPUTADOS

1. De acuerdo a lo establecido en la glosa citada en la materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión de Hacienda Cámara de Diputados sobre el desarrollo de sus programas.

2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para el mes de diciembre, con antecedentes del programa.

Saluda atentamente a usted

MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR Subsecretaria de Desarrollo

Regional y Administrativo (S)

RGG/KGR/JMV/ECO/S

DISTRIBUCIÓN

Sr. Presidente Comisión Hacienda Cámara de Diputados

Gabinete del Ministro del Interior

3. Gabinete de SUBDERE

4. División de Desarrollo Regional

5. División (S) de Administración y Finanzas

Departamento de Finanzas

7. Encargada (S) Unidad Control Presupuestario

8. Oficina de Partes



PROGRAMA 05 Glosa 02

Al 31 de Diciembre de 2019

PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

Decreto N°	Destino	N° Ordinario
	\$0	Saldo por Distribuir
	\$ 26.115.932	Disminuciones
	\$0	Incremento
	\$ 26.115.932	Presupuesto Inicial
	MENSUAL	Periocidad
a Subsecretaría del Interior ppia de los decretos que e a la Comisión Especial Mixta malización, y de Gobierno nal, dentro de los quince días	Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia. En los casos en que se realizare este traspaso, copia de los decretos que distribuyan estos recursos entre las distintas regiones del país, se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los quince días siguientes contados desde el término del mes respectivo.	Requerimiento:
a Subsecretaría del Interior	Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la para atender situaciones de emergencia. En los casos en que se realizare este traspaso, co	miento:

Se informa que la Glosa 02 del Programa 05 Subdere, no tuvo movimiento en el mes de Diciembre porque el presupuesto asignado para el año 2019, fue ejecutado en su